

Oficio N° 6539

VALPARAÍSO, 19 de diciembre de 2006

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que crea la XIV Región de los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio, boletín N° 4049-06.

Hago presente a V.E. que la sustitución de los artículos 1°, 2° y 13 permanentes, así como la incorporación de los artículo primero y undécimo transitorio y las enmiendas recaídas en el artículo tercero transitorio, han sido aprobadas con el voto afirmativo de 104 Diputados, de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en los incisos segundo y tercero del artículo 66 y la disposición decimotercera transitoria de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 28.841, de 12 de diciembre de 2006.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados